

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 6 pesetas; seis id., 12; un año, 24

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de
Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

CONVOCATORIA PARA UN CURSO DE MECANICOS DE AVIACION

Artículo 1.º En la Escuela de Mecánicos se verificará un curso para mecánicos militares de Aviación entre españoles mayores de dieciséis años y menores de veintitrés que puedan acreditar su lealtad al Régimen mediante certificado expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular.

Artículo 2.º Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, se dirigirán a la Subsecretaría del Aire (Ministerio de Marina y Aire), en Madrid, y a los Jefes de las Fuerzas Aéreas en Gijón, Santander, Bilbao, Barcelona, Reus, Valencia, Murcia, Albacete y Málaga e irán acompañadas de los documentos acreditativos que se citan en el artículo anterior y del consentimiento paterno en los casos que fuese necesario.

Artículo 3.º El plazo de admisión de instancias terminará a las doce de la noche del décimo posterior al anuncio de esta convocatoria en el «Diario Oficial de Marina y Aire» y «Gaceta de Madrid».

Artículo 4.º A las nueve de la mañana del quinto día siguiente a la terminación del plazo para la admisión de solicitudes, los solicitantes deberán efectuar su presentación personal en los Centros expresados en el artículo 2.º, para someterse al reconocimiento facultativo, con arreglo a lo estatuido en la vigente ley de Reclutamiento, a cuyo efecto el Subsecretario del Aire y los Jefes de las Fuerzas Aéreas citadas tendrán dispuesto personal médico militar de la Armada que considere necesario, en atención al número de instancias recibidas, o en su defecto de personal médico de la Beneficencia Municipal.

Artículo 5.º El mismo día del reconocimiento el personal facultativo que lo haya verificado entregará en la Subsecretaría del Aire y en las Jefaturas mencionadas una relación nominal de los individuos que hayan resultado útiles y otra de los clasificados como inútiles.

Artículo 6.º Una vez publicada esta convocatoria, las Autoridades militares de los centros de recepción

de instancias, anteriormente mencionadas, llevarán a cabo las gestiones necesarias para que al día siguiente del reconocimiento facultativo que se indica en el artículo 4.º se encuentren a disposición del Oficial examinador que designe la Aviación Militar:

1.º Una Escuela o Centro oficial para el examen teórico de 24 individuos cada día con papel, plumas, lápices, pupitres, etc.

2.º Un taller o Centro oficial análogo, que tenga por lo menos:

Un banco con cuatro tornillos (banco de ajustador).

Cuatro limas planas bastas de 13 pulgadas.

Cuatro martillos, cuatro cinceles, cuatro buriles, cuatro granetes y seis brocas de 8 m/m mal afiladas.

Una máquina de taladrar.

Pletina de hierro de 10 × 40 m/m para hacer taladros, en trozos de 50 m/m de longitud (tantos como solicitantes).

Cuatro soldadores de cobre, estaño, etc., y chapa de hojalata o de latón.

Artículo 7.º Los conocimientos que se exigirán y que se acreditarán mediante examen serán los siguientes:

Examen teórico

Aritmética.—Ejercicios escritos de las cuatro reglas con números enteros, quebrados y decimales.

Geometría.—Dibujar a pulso algunas figuras geométricas.

Motores de explosión.—Ejercicio escrito. Nociones sobre el motor de explosión, carburadores y magnetos, y una pregunta sobre trabajos varios.

Examen práctico

Manejo de cincel, buril, lima, soldador y taladrado.

Artículo 8.º Los individuos admitidos para seguir el curso de mecánicos lo serán como voluntarios por cuatro años.

Artículo 9.º Al finalizar el curso, cuya duración aproximada será de seis meses, se les entregará a los que le terminen con aprovechamiento un título provisional de mecánico de Aviación, siendo ascendidos al empleo de Cabos Mecánicos.

Artículo 10. El ingreso en la Escuela se efectuará precisamente con la categoría de soldado, teniendo

entendido que los que por cualquier concepto disfruten a su ingreso de mayor categoría militar renuncian automáticamente a ella.

Artículo 11. Al terminar su compromiso del voluntariado podrán pasar al Cuerpo de Mecánicos mediante el correspondiente examen de aptitud, tanto militar como profesional, con la categoría de Sargento Mecánico recibiendo el título definitivo.

Los que por cualquier circunstancia no alcanzaran plaza en el Cuerpo de Mecánicos serán licenciados, pudiendo los interesados solicitar su reenganche en la Escuela de Tropas de Aviación Militar, con el empleo de cabo, siguiendo las vicisitudes de su nuevo empleo. En ambos casos les será anulado el título provisional de mecánico que se les expidió.

Artículo 12. Además del haber, pan y demás devengos que les correspondan como individuos del Ejército, disfrutarán del siguiente jornal:

Desde su ingreso hasta la obtención del título provisional, tres pesetas, en cuya fecha pasarán a percibir el jornal de tres pesetas cincuenta céntimos, a partir de la cual obtendrán aumentos trimestrales de 0'50 pesetas.

Madrid, 26 de Octubre de 1936.

INDALECIO PRIETO

(«Gaceta» del 7 Nvbre.)

Comité provincial de Emigrados de Guadalajara

A los Comités Locales de Emigrados

— CIRCULAR —

Siendo verdaderamente angustiosa la situación en que han quedado algunas familias que, por causas de todos conocidas, se han visto obligadas a abandonar sus viviendas, dejándose todo lo que para ellas significaba su habitual modo de vivir y quedando de esta forma desprovistas de medios de albergue y sustento, este Comité provincial os encarece a que, cumpliendo estrictamente con vuestro deber y ejercitando los derechos y facultades que os concede el Decreto de vuestra creación de fecha 27 del próximo pasado mes de Octubre, máxime en los momentos actuales en que todos hemos de procurar, dentro de la esfera de acción propia, el mayor rendimiento en la labor a realizar, atendáis debidamente a todas aquellas personas que, procedentes de la Zona de guerra o directamente afectadas por ella, se os presenten en demanda de socorros, haciendo un equitativo reparto de ellas entre las de mejor posición económica de la localidad, quienes estarán obligadas a darles sustento y albergue en tanto no se disponga lo contrario, exceptuando el caso en que, por haber encontrado ocupación el cabeza de familia de la familia albergada, gane un jornal que le permita atender a la adquisición de víveres para su manutención, en cuyo caso sólo será obligación el facilitarle albergue en el que pueda pernoctar.

Cuando las familias procedan directamente de otros pueblos sin que en ningún momento haya tenido de ello conocimiento este Comité provincial, deberéis inmediatamente comunicárnoslo para proceder al envío de fichas, las que, convenientemente rellenas por vosotros, devolveréis a este Comité. Igualmente comunicaréis el excedente, si lo hubiera, sobre el cupo de emigrados señalado con antelación existente de forma provisional en la localidad para proceder a su traslado a otros Ayuntamientos donde se les pueda

albergar con más facilidad por no tener cubierto su cupo correspondiente.

Esperamos que, dando prueba de vuestros buenos deseos en el cumplimiento del deber, actúeis con la actividad y energía necesaria para el mejor desenvolvimiento de las funciones que os han sido encomendadas.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1936.—El Presidente, Enrique Riaza.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Guadalajara

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento para la Administración y cobranza del impuesto de Patente Nacional, se pone en conocimiento de los contribuyentes por el indicado concepto que la matrícula correspondiente a esta capital y próximo ejercicio de 1937, se halla de manifiesto durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Administración de Rentas públicas de esta provincia, pudiéndose formular reclamaciones contra la misma durante treinta días, a contar de igual fecha.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1936.—El Administrador de Rentas públicas, Federico Tejero.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, M. Miñano.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guadalajara

Terminados el padrón de edificios y solares y el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria del término municipal de esta capital, para el próximo año de 1937, quedan expuestos al público en el Negociado correspondiente de esta Administración, por término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1936.—El Administrador de Propiedades, Rafael Sáenz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, M. Miñano.

Diputación provincial de Guadalajara

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora en la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1936:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

Fijar los días 6, 13, 20 y 27 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, para que la Comisión gestora celebre sus sesiones ordinarias.

Dejar sobre la Mesa la nómina de dietas del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, correspondiente al presente mes.

Aprobar la cuenta de jornales de maquinistas, choferes y gastos de taller durante el corriente mes, importante 496 pesetas; íd. la factura de Gregorio Yagüe, importante 230 pesetas, por la encuadernación de 20 tomos del Censo Electoral; íd. la relación de jornales devengados por los obreros que han trabajado

en la confección del Censo durante el mes de Agosto, importante 416 pesetas; íd. la factura que remite el Secretario-Contador de la Casa de Misericordia, importante 528 pesetas, por papel suministrado para la tirada del «Boletín Oficial»; íd. la relación de jornales devengados por los Escribientes-jornaleros que trabajan en la Sección provincial de Administración Local, importante 144 pesetas.

Nombrar, por unanimidad, chofer interino de la Corporación, a don Manuel Almansa, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Aprobar la factura de la viuda de Juan Gómez, importante 21'75 pesetas, por obras de cristalería ejecutada en el Palacio Provincial; íd. la relación de jornales devengados por los obreros eventuales del Hospital civil, importante 129 pesetas; íd. la de los que trabajan en los jardines del Hospital, importante 87'50; íd. la factura de Julián Muñoz, importante 39 pesetas, por suministro de arena para el Hospital Civil.

Designar al gestor don Faustino Clemente Alda para que represente a esta Corporación en la Comisión Nacional de Abastecimientos.

Dada cuenta del informe del Negociado de personal relacionado con la corrida de escalas en el personal administrativo con motivo de la jubilación de José del Rey; la Comisión gestora lo cree justo, y en su día se hará la corrida de escalas, teniendo efectos retroactivos en cuanto al abono de las diferencias de sueldo y antigüedad en los cargos a partir de la fecha de jubilación del señor del Rey.

Dada cuenta de la renuncia presentada por don Saturnino Recio Cebrián del cargo de Secretario interino de la Corporación, por haber tenido que reintegrarse a su destino a la Delegación de Hacienda de esta provincia, por orden del Secretario de la Junta de Jefes del expresado Centro; la Comisión gestora acuerda quedar enterada y en su consecuencia admitir al señor Recio la renuncia del cargo de Secretario que interinamente venía desempeñando, lamentando muy mucho la Corporación verse privada de su valioso concurso.

Seguidamente la Comisión gestora, por mayoría, acuerda nombrar Secretario interino de la Corporación a don Juan Saez Tomás, con el haber anual de 10.000 pesetas, absteniéndose el señor Clemente por razones de índole privado.

Guadalajara 31 de Octubre de 1936.—El Secretario accidental, Fernando Solano.—V.º B.º—El Presidente, Enrique Riaza.

Junta provincial de socorros con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936

Provincia de Guadalajara

RELACION nominal de las cantidades recaudadas individual y colectivamente por esta Junta provincial y transferidas a la Junta Central.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

NOMBRES	Pesetas
Luis Lopez.. .. .	25 28
Antonio Bravo.....	19 55
Rafael Garcia.....	12 56
Manuel de la Torre.....	12 56

Carlos Poves.....	6 70
Jesús Poves.....	3 66
Justo Cañas.....	4 85
Total.....	85 16

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO Y JURADOS MIXTOS DE GUADALAJARA

Pedro Fernandez.....	18 25
Carmen Laguna.....	10 55
Ramón León Luna.....	10 55
Joaquín Antonio Rodriguez.....	10 65
Julio Arralde.....	10 55
Antonio Cañadas.....	10 55
Antonio Carrasco.....	9 35
Antonio Monforte.....	8 05
Julio Benito Alfaro.....	6 70
Angel Sanchez.....	6 70
Jesús Jaques.....	5 40
José Gutierrez.....	4 85
Wenceslao Monge.....	4 15
Severino Romero.....	4 15
Feliciano Ruiz.....	2 75
Total.....	123 10

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GUADALAJARA.—Undécima lista.

Julián Otero.....	32 50
Antonio Ortega.....	25 50
Cecilio Sánchez.....	2 65
Julio Pérez.....	20 65
Angel Sánchez.....	15 80
Diego Zofío.....	15 80
Víctor Gutiérrez.....	15 80
José Meco.....	15 80
Pedro Gallo.....	13 25
Rafael García.....	10 65
Alfredo Rodríguez.....	10 65
Julián González.....	10 65
Enrique Toral.....	10 65
José Vigil.....	9 30
Luisa Bravo.....	8
Isabel Molinelli.....	8
Claudio Abad.....	8
Policarpo Anguiano.....	6 70
Ramón Pardillo.....	6 70
Zoilo Cascajero.....	6 70
Adolfo Aragonés.....	6 70
Román García.....	6
Miguel Herranz.....	12 20
Florentino López.....	9 45
Sabino Alvarez.....	13 25
Cartero de Muduex.....	2 25
Cartero de Ablanque.....	4 95
Cartero de Valdearenas.....	2 25
Joaquín Aguilar.....	2 15
Policarpo Anguiano.....	2 45
Ramón Pardillo.....	2 45
Zoilo Cascajero.....	2 45
Adolfo Aragonés.....	2 45
Claudio Abad.....	1 30
Diego Zofío.....	1 55
José Meco.....	1 55
Pedro Gallo.....	1 55
Víctor Gutiérrez.....	1 55
Rafael García.....	1 55
José Vigil.....	2 45
Enrique Toral.....	2 45

Isidra Arroyo.....	2 »	Cipriano Moya.....	2 »
Vicente Ortega.....	5	José Rebollo.....	1
Miguel Tello.....	5	Pedro Ibarra.....	12
Felix Molina.....	3	Francisco Ibarra.....	13
Julián Notario.....	3	Luis Garcia Ortega.....	3
Antonio Blanco.....	1 50	Máximo Prieto.....	5
Soledad Corona.....	5	Victoria Romo.....	5
Andrea Díaz.....	1	Carmen Romo.....	5
Justo Palomino.....	3 50	Francisco Orusco.....	1
Cirilo Escamilla.....	3 50	Faustino Perez.....	1
Andrés Perez.....	2	Julián Alcalá.....	1
Mario Sanchez.....	1	Gregorio Rodriguez.....	3
Manuel Casanova.....	0 50	Juan Corona.....	1 50
Bautista Martinez.....	1	María Fernandez.....	2
José Mercado.....	1	Nicasio Martinez.....	1
Federico Casanova.....	0 50	Rufina de León.....	1
Enrique Viñas.....	0 50	José Cestero.....	1
Miguel Cestero.....	2	Manuel Saceda.....	5
Lorenzo Santiago.....	25	Eulogio Romo.....	5
Juan Martinez.....	5	Francisco Tello.....	5
Gregorio Orejón.....	5	Marín Mendieta.....	12
Ambrosio Lopez.....	2	José Martinez.....	10
Manuel Moret.....	5	Eladia Alcantarilla.....	1
Soledad Mercado.....	1	Juan Antón o Ecija.....	1
Mercedes Tomico.....	0 50	Gregorio Navas.....	1
Valentín Tomico.....	0 50	Francisco Razola.....	2
Joaquín Sanz.....	10	Mariano Navas.....	0 50
Mariano Olivo.....	2	Gregorio Navas.....	0 50
Gabriel Puerta.....	7	José Ayllón.....	10
Juan Adánez.....	7	Aniceto Corral.....	5
Adrián Benito.....	1 50	Pedro Corral.....	5
Mariano Corral.....	2	Jacinto Garcia.....	1 50
Esteban Gil.....	1	Antonio Perez.....	5
Emilia Agreda.....	10	Manuel Gil Perez.....	15
Matías Arroyo.....	1 50	Antonio Gil.....	10
Santos Perez.....	25	Saturnino Viana.....	3
Telesforo Grediaga.....	3	Braulia Romo.....	3
Melchor Arroyo.....	5	Pablo Barrasa.....	1
Marcial Benito.....	1	Eugenio Benito.....	2
Felipe Toro.....	5	Francisco Notario.....	2 50
Angel Martinez.....	5	Mariano Benito.....	2
Gabriel Ugaldea.....	8	Gervasio Palomino.....	1
Antonio Viñas.....	10	Santos Diaz.....	1
Luis Moreno.....	5	Paula Razola.....	50
Pantaleón Ballesteros.....	3	Ignacio Lopez.....	5
Emilio Grediaga.....	10	Tomás Martinez.....	2
Julián Alocén.....	2 50	Antonio Perez.....	2
Mariano Alcalá.....	2 50	Florentino Gil.....	1
Ramón Olivo.....	1 50	Luis Saez.....	2
Sebastián Gonzalez.....	5	Bruno Pastor.....	2
S. A. Carmen Electro Harinera.....	250	Silvio Salido.....	15
Pedro Bousinet.....	25	Emeterio Diaz.....	1
Eliseo Cifuentes.....	0 50	Manuel Viñas.....	1
Gregorio Viñas.....	6	Paula Sanchez.....	50
Evaristo Lopez.....	10	Isidoro Mazarío.....	1
Castora Moreno.....	2	Epifanio Ecija.....	1
Leandra Ortega.....	15	Julián Mercado.....	1
Antonio Ardiz.....	3	Santiago Ecija.....	1
Pablo Tomico.....	5	Alejo Diaz.....	2
Ricardo Allque.....	10	Luis Palomino.....	1
Mauricio Viñas.....	3	Micaela Lopez.....	5
José Blanco.....	1	Nicanor Diaz.....	3
Andrés Ibarra.....	2	Toribio Molina.....	5
Agapito Benito.....	3	Genaro Lopez.....	3
Manuel Corral.....	1	Rogelia Diaz.....	2
Pedro Gil.....	0 25	Miguel Notario.....	0 50
Sandalio Orusco.....	2	Germán Tomico.....	0 50
Mariano Corona Lopez.....	5	Marcos Viñas.....	1
Telesforo Ballesteros.....	5	Venancio Viñas.....	1
Juan Martin Urbaneja.....	2	Gregorio Blanco.....	4
María Morales.....	1	Domingo Alcantarilla.....	1

Andrés Cano.....	1	Eugenia Muñoz.....	2
Agustín Cano.....	0 50	Cirilo Blanco.....	3
Pilar Sendín.....	50	Tomás Rebollo.....	1
Nieves Notario.....	3	Agustín Alique.....	1
Santiago Ardiz.....	5	Julián Alcalá.....	10
Aurelio Sanchez.....	5	Avelina Ibarra.....	2
Pedro Sanabria.....	2	Mariano Romo.....	1
Elisa Alique.....	2 50	Saturnino Puerto.....	5
Obdulia Alique.....	2 50	Julián Alique.....	2
Félix Blanco.....	15	Vicente Ocentejo.....	5
Cipriano Alocén.....	2	Tomás Molina.....	2
Pedro Manchado.....	2	Isidro Puerto.....	5
Ramón Garrido.....	1 50	Lucía Gil.....	5
Demófilo Cuenca.....	5	Mariano Garrido.....	1
Antonio Cuenca.....	5	Teodoro Notario.....	1 50
Pablo Cuenca.....	5	Miguel Navas.....	5
León Cuenca.....	1	Casto Mercado.....	1 50
Manuel Razola.....	5	Ricardo Notario.....	1 25
Toribio Razola.....	10	Francisco Lopez.....	1
Cándido Ortega.....	5	Nicolás Cifuentes.....	3
Julián Ibarra.....	0 50	Vicente Alique.....	5
Lorenzo Sanchez.....	0 50	Gregorio Alcalá.....	5
Máximo Tarabillo.....	0 50	Martin Moya.....	10
Enrique Puerto.....	0 50	Lorenzo Molina.....	7
Dolores Lopez.....	0 25	Un adicto.....	10
Ambrosio Olivo.....	0 50	Hermenegildo Molada.....	2
Aurelio Ortega.....	3	Gregorio Corral.....	5
Enrique Vindel.....	1	José Corral.....	5
José Alcalá.....	1	Isabel Ortega.....	5
Francisco Lopez.....	1	Remigio Gonzalo.....	2
Gregorio Lopez.....	5	Rufino Morales.....	2
Juana Bretin.....	5	Juan Francisco Corona.....	0 75
Juan Gonzalo.....	1	Hilario Notario.....	1 50
Emilio Páez.....	1	Justo Rebollo.....	25
Matilde Alcalá.....	2	Claro Alique.....	10
Amós Serrano.....	5	Gregorio Saceda.....	5
Mariano Gonzalo.....	1	José Parra.....	10
Eugenio Blanco.....	1	Juan Lopez.....	5
Primitivo Tomico.....	1	Amós Escamilla.....	2
David Ginés.....	2	Manuel Martinez.....	1
Julián Lopez.....	25	Carmen Gil.....	1 50
Félix Razola.....	2	Ricardo Lopez.....	2 50
Melitón Alique.....	1	Luis Lopez.....	1
Faustino Romero.....	5	Juan Agreda.....	1
Angel Romero.....	0 50	Jesús Cuenca.....	3
Consuelo Romero.....	0 25	Francisco Alcalá.....	2
Segundo Alcantarilla.....	5	Alfonso Diaz.....	5
Celedonio Gallego.....	2	Pablo Sanchez.....	1 50
José Fernandez.....	1	Francisco Benito.....	1
Miguel Gonzalez.....	1	Anastasio Sáez.....	3
Francisco Gallego.....	1	Benito Escamilla.....	1
Fernando Ortega.....	1	Vicente Barrasa.....	1
Félix Ortega.....	2	Felipe Tomico.....	5
José Notario.....	2	Jesús Romo.....	5
Acisclo Alcalá.....	2	Francisco Alcantarilla.....	10
Pascual Martinez.....	1 50	Eustaquio Ginés.....	1
Pedro Arroyo.....	2	José Blanco.....	1
Catalino Alcantarilla.....	1	Isidoro de León.....	1
Pedro Gonzalez.....	1	Eusebio Martinez.....	2
Filomena Lopez.....	10	Rufino Martinez.....	5
Eladio Navas.....	1	Julio Corral.....	3
Luciano Martinez.....	1	Luis Blanco.....	1 50
Eustaquio Moya.....	2	Anacleto Grediaga.....	1
Pablo Alcalá.....	1	Norberto Martinez.....	1
Nicolás Sáez.....	1	Pascual Lopez.....	0 50
Donato Gonzalo.....	1	Diego Martinez.....	1
Juan Medina.....	2	Felipe Benito.....	0 50
Antonio Aguilar.....	2	Ignacio Rebollo.....	1
Primitivo Alocén.....	1	Juan Cestero.....	2
Toribio Molina.....	3	Conrado Alique.....	1
Concepción Alique.....	2	Benito Saceda.....	1

María Martínez.....	1
Francisca de León.....	1 25
Teodoro Viñas.....	1
Gregorio Alcantarilla.....	1 25
Jesús Blanco.....	1 50
Angel Valdeolivas.....	3
Pablo Alocén.....	0 50
Gerónimo Martínez.....	0 50
Angel Corona.....	10
Adela Alcantarilla.....	2
Doroteo Lopez.....	1 25
Gregoria Sanabria.....	2
Romualdo Puerto.....	2
Eugenia Bayo.....	1
Heliodoro Garcia.....	1
Félix Ortega.....	1
Francisco Corona.....	4
Eusebio Puerto.....	2
Felipe Alcalá.....	1
Mariano Olivo.....	1
Pablo Escamilla.....	2

Total..... 2720 25

ABLANQUE

El Ayuntamiento.....	45 »
Facundo Muela.....	1
Julián Lopez.....	1
Antonino Medina.....	1
Benito Ayuso.....	5
Justo Sanz.....	1
Paulino Sancho.....	1
Manuel Sancho.....	1
Martin Garcia.....	1

Total..... 57 »

(Continuará)

Ayuntamientos

ALOVERA

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subastas públicas, que tendrán lugar ante mi presidencia o Concejal delegado, en la Casa Consistorial, de los arbitrios siguientes:

29 de Noviembre actual, horas de once a doce, la de pesas y medidas, por el tipo de 2.000 pesetas.

El mismo día, horas de doce a trece, la de puestos públicos, por el tipo de 175 pesetas.

Si estas primeras subastas resultaran desiertas, se celebrarán las segundas el día 6 de Diciembre próximo, a las mismas horas y bajo los mismos tipos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con las formalidades señaladas en el Reglamento de contratación de servicios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Alovera 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Pedro Calvo.

QUER.—Vacante de Recaudador municipal

Se halla vacante la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, bajo las condiciones siguientes y plazo de treinta días hábiles:

1.^a Ser mayor de edad y sin antecedentes desfavorables.

2.^a Hacer entrega al recibir el cargo de su totalidad.

3.^a Realizar las recaudaciones voluntarias y ejecutivas, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación.

4.^a Formalizar los expedientes.

5.^a El Ayuntamiento abonará el 3 por 100 en voluntaria de lo cobrado.

6.^a En ejecutiva lo que la ley le autoriza, reservando al Ayuntamiento el 5 por 100 de los derechos de la ejecución.

7.^a Llenar los recibos de cada trimestre, así como cualquier otro trabajo que se refiera a la recaudación y ejecución.

Los aspirantes a la misma presentarán en dicho plazo de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, sus solicitudes, reintegrándolas con una póliza de 1'50 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quer 5 de Noviembre de 1936. — El Alcalde, Maximino Romo.

ZAOREJAS

Don Julián Herráiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaorejas.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación, el día 23 del actual y hora de las diez de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde o un Concejal en quien delegue, con asistencia del Guarda forestal, en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la tercera subasta de pastos forestales del año 1936-37, bajo el tipo de tasación de 4.533,75 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaorejas 4 de Noviembre de 1936. — El Alcalde, Julián Herráiz

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Moratilla de los Meleros, las listas cobratorias de edificios y solares para el año 1937, por ocho días.

Matarrubia, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días; el repartimiento de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria, por ocho días; las listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Colmenar de la Sierra, los repartimientos con sus listas cobratorias de rústica y pecuaria, padrones y listas cobratorias de edificios y solares para el año 1937, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; el presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Masegoso de Tajuña, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Castilforte, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días; las listas de la riqueza urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Almoguera, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de circulación de automóviles, por ocho días; las listas cobratorias del registro fiscal de edificios y solares, por ocho días.

Peñalva de la Sierra, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Peralveche, las listas cobratorias de la contribución rústica catastrada para el año 1937, por ocho días.

Muriel, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días.

Fuentenovilla, las listas cobratorias de urbana y el proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días.

Illana, el arrendamiento mediante subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año 1937, por cinco días.

Hueva, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días.

Escamilla, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por ocho días; el padrón de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por ocho días; la patente nacional de circulación de automóviles, por quince días, el expediente de transferencia de crédito, por ocho días.

Pareja, la matrícula de patente nacional de circulación de automóviles para el año 1937, por quince días; las listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días; las listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días; la matrícula industrial y listas cobratorias, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días.

Barriopedro, la matrícula industrial para el año 1937, por diez días; las listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Yunquera de Henares, la matrícula industrial para el año 1937, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días.

Millana, las listas de rústica para el año 1937, por ocho días; el presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Berninches, las listas cobratorias de la contribución urbana para el año 1937, por ocho días; el presupuesto municipal, por quince días.

Lupiana, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Alovera, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días; la ordenanza correspondiente al arbitrio sobre productos de la tierra, por quince días.

Azuqueca de Henares, la lista cobratoria de la riqueza rústica catastrada para el año 1937, por ocho días.

Ledanca, el proyecto de modificaciones al presupuesto municipal que ha de regir en el año 1937, por ocho días.

Juzgados de instrucción

GUADALAJARA. — Edictos

Por el presente se hace saber que en la ejecutoria correspondiente al sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 39 de 1933, sobre malversación de fondos, contra Salvador Blázquez Solignac, se ha acordado sacar a segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base a la primera, una máquina tomavistas, embargada al aludido procesado, y que ha sido tasada, por peritos, en 250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en dicho acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad que ofrezcan.

Dado en Guadalajara a 6 de Noviembre de 1936. Ramón Ortega. — El Secretario habilitado, Cipriano García.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de los autores del robo de tres albornoces, una pieza de cortina, dos retales grises, dos retales rayados y dos de Vichy, así como de cincuenta vestidos de niña blancos y de color, que aparecieron en la camioneta B 65808 y que debieron ser sustraídos en la toma de esta Capital el día 22 de Julio último por alguno de los ocupantes de dicho camión, procediendo a su detención e ingreso en la Prisión del lugar donde aquélla se verifique, a mi disposición.

Al propio tiempo se instruye por el presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los dueños de dichas prendas, que deberán personarse ante este Juzgado dentro del quinto día hábil, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a 4 de Noviembre de 1936. — Ramón Ortega. — Cipriano García.

GUADALAJARA. — Cédula de citación.

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 116 del año en curso, se cita a Julia Díaz de la Fuente, Bonifacio e Hipólito Díaz de la Fuente, la primera en ignorado paradero y los segundos luchando en el sector de Sigüenza, todos ellos fueron vecinos de Tórtola de Henares, para que en el término de quinto día, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezcan ante este Juzgado con el fin de ampliar y recibir declaración, respectivamente, en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1936. — El Secretario, Cipriano García.

Cédula de notificación.

Por la presente se hace saber a Salvador Palacios Moya, de 33 años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Raimundo Lulio, 1, cuyo actual paradero se ignora y que es hijo de Miguel y Consuelo, que por auto dictado por el Tribunal de la Audiencia provincial de esta Ciudad en el sumario que contra el mismo se siguió con el número 74 del año 1935, de fecha 3 de Diciembre del mismo año, se dejó sin efecto el auto de procesamiento contra él dictado en la aludida causa con todas sus consecuencias.

Guadalajara 7 de Noviembre de 1936. — El Secretario habilitado, Cipriano García.

GUADALAJARA. — IMP. PROVINCIAL